



SALTA, 7 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº

108

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9205/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: “Cognición Social aplicada a Niños con TDAH (Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad)”; y

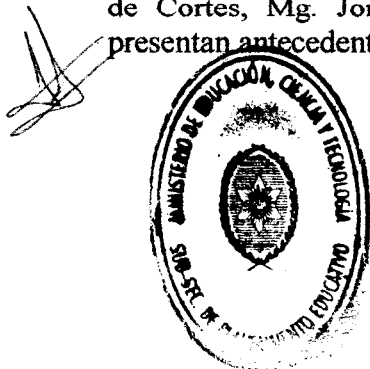
CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación se llevará a cabo desde el 10/05/18 al 18/05/18 en Fundación FuAPNE – Adolfo Güemes 81/ Salón Auditorium Hotel Patios de Lerma – Ameghino 653 Salta-Capital la Ciudad de Salta, con una carga horaria de 50 horas reloj equivalente a 68 horas cátedra y se enmarcará en la modalidad Semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de educación común y especial;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Capacitar a docentes y directivos de Instituciones Primarias Secundarias, sobre procesos cerebrales que intervienen en el trastorno atencional y la conducta; Brindar a los docentes herramientas teóricas y prácticas para diseñar estrategias adecuadas para la detección y recuperación de los niños y adolescentes con TDAH; “Analizar la sintomatología del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad” (TDAH), para entender su existencia e impacto en la vida del niño y adolescente; Conocer los criterios diagnósticos de TDAH a efectos de identificar el síndrome y su forma de presentación en las diferentes etapas evolutivas; Analizar el TDAH en el contexto escolar para diseñar estrategias de intervención desde la mirada de Cognición;

Que los especialistas a cargo de la actividad son: Lic. Sandra Díaz de Cortes, Mg. Jorge Alejandro Hirsch, Lic. Juan José Ruiz Rodríguez, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° 108
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9205/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto: “**Cognición Social aplicada a Niños con TDAH (Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad)**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de educación común y especial, que se llevará a cabo desde el 10/05/18 al 18/05/18 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta